



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nro. 106 -2006-MDJLByR

José Luis Bustamante y Rivero, 2006 abril 21
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

El Informe N° 001-2006-SGL-CELP002-MDJLByR, formulado por el Comité Especial de Licitación Pública para Suministro de Combustibles para Unidades Vehiculares, con la opinión favorable del Procurador Público Municipal mediante Informe Nro. 057-2006-PPM/MDJLByR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 100-2006-MDJLByR de fecha del 2006, se designa al Comité Especial de Licitación Pública encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública por Subasta Inversa referidas al Suministro de Combustibles para Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, conforme al Art. 11 del D.S. 083-2004-PCM y al Art. 217 del D.S. 084-2004-PCM, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2006-MDJLByR se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2006, la adquisición de los bienes a precisarse.

Que, el referido Comité Especial mediante documento del visto, a Alcanzado al Despacho de Alcaldía para su aprobación, el proyecto de bases del proceso de selección N° 002-2006 Suministro de Combustibles para Unidades Vehiculares. Y estando las bases conforme a las disposiciones establecidas en el D.S. 083-2004-PCM y D.S. 084-2004-PCM, es pertinente la aprobación de las mismas, Reglamento de la modalidad de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial aprobado por Resolución N° 200-2006-CONSUCODE/PRE y Resoluciones N° 299-2006-CONSUCODE/PRE y 018-2006-CONSUCODE/PRE Normas que modificaron la Resolución.

En Ejercicio de las facultades conferidas por el D.S. 083-2004-PCM, el D.S. 084-2004-PCM, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 y con la opinión favorable de la Procuraduría Municipal, esta Alcaldía:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases del Proceso de Selectiva Nro. 002-2006-MDJLByR referido Suministro de Combustibles para Unidades Vehiculares, con un valor referencial de S/. 623,999.94 (seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y nueve con 94/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Comité Especial designado por Resolución de Alcaldía No. 100-2006, el cumplimiento irrestricto de las formalidades y disposiciones legales contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo No. 083-2004-PCM, el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo No. 084-2004-PCM y sus normas complementarias, Reglamento de la modalidad de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial aprobado por Resolución N° 200-2006-CONSUCODE/PRE y Resoluciones N° 299-2006-CONSUCODE/PRE y 018-2006-CONSUCODE/PRE Normas que modificaron la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

AZT/FPF/ajy
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
G. Administración



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejeda
ALCALDE

000240